

**ACTA N°1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2024 1130428)**

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 13 de mayo de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la personas integrantes de la Mesa de contratación del expediente citado, para la apertura del sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, y en caso de resultar procedente, para la apertura del sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de fechas 21 de abril de 2025 y 29 de abril de 2025, por las que se designan los miembros de la Mesa de contratación, y de acuerda el cese y nueva designación de la Presidencia, respectivamente,

**SE REÚNEN**

**Presidente:** D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

**Segunda:** Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Dª. Covadonga Terceño Bouza, responsable del Departamento de Coordinación de la Contratación de la Oficina de Contratación.

Cuarta: Dª. Rocío Gálvez Manzano, responsable del Departamento de gestión de actuaciones técnicas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

**Secretario suplente:** D. Fernando Vargas Carazo, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Comprobada la válida constitución de la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se informa a los miembros que en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2025, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular ocurrido el día 28 de abril de 2025, el plazo máximo para la presentación de ofertas en el presente procedimiento (inicialmente establecido el día 24 de abril de 2025, y



ampliado en primer término hasta el día 28 de abril de 2025), se amplió en tres días hábiles, quedando establecido el día 6 de mayo de 2025, a las 15:00 horas.

Finalizado el plazo se constata que han presentado oferta en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC, dos entidades:

- **TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL** (A78923125), que presentó su oferta el día 27 de abril de 2025 a las 17:14.
- **VODAFONE ESPAÑA S.A.U.** (A80907397), que presentó su oferta el día 28 de abril de 2025 a las 11:55.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos de las dos entidades, constatándose que ambos contienen la documentación requerida en el apartado 9.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, consistente en:

- Documento europeo único de contratación (DEUC).
- Declaración responsable unificada (DRU).

Además de estos documentos preceptivos, la licitadora TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL presenta declaración de confidencialidad.

Habida cuenta de que ambas entidades han presentado correctamente la documentación del sobre nº1 y por tanto no es preciso realizar ninguna subsanación, la Mesa acuerda la admisión de ambas en el procedimiento, y se dispone a la apertura del sobre nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, lo cual no resulta posible debido a un error en la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, incidencia de la que se da traslado en el acto al servicio técnico de la Plataforma. Tras numerosos intentos y comprobaciones fallidas, se acuerda suspender la sesión (siendo las 12:10 horas) e intentar la apertura más tarde. Se intenta nuevamente la apertura a las 12:30 horas del día indicado, sin éxito por el mismo motivo, a la vista de lo cual se acuerda la suspensión de la sesión para su reanudación el día 15 de mayo de 2025.

Reunida la Mesa el día 15 de mayo de 2025 a las 09:15 horas resulta nuevamente imposible realizar la apertura debido al mismo error, por lo que la Mesa acuerda dar por finalizada la sesión, y convocar a los miembros a una nueva que se celebrará una vez se resuelva la incidencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación

#### **ACUERDA**

**Primero.**- Admitir a las entidades TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL y VODAFONE ESPAÑA S.A.U. en el procedimiento, dado que ambas han acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.**- Convocar a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá por objeto la apertura del sobre electrónico n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.



Se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día 15 de mayo de 2025, extendiéndose el presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

**VºBº EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO SUPLENTE**